



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día trece de septiembre de dos mil trece, en la Sala de Juntas del Consejo de Salubridad General, sita en Lieja No. 7, 2° Piso, Col. Juárez, C.P. 06696, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Augusto César Sánchez García, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; C.P. Arturo Muñoz Gómez, Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Salud.

La Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

- I. Lista de Asistencia. Se tomó lista de asistencia a los servidores públicos integrantes del COMERI, así como su firma correspondiente, misma que se asentó en el formato que se circuló para tal efecto.
- II. Declaración del Quórum. Se declaró Quórum Legal para sesionar.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración del Comité, sin que existieran comentarios al respecto.

IV.ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS NORMAS VIGENTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA.

La Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, señaló que en la convocatoria electrónica enviada el día 11 de septiembre del año en curso, se anexó la siguiente información:

- ✓ Inventario de Normas Vigentes, al 30 de agosto de 2013.
- ✓ Cuadro de bajas solicitadas por las Unidades Generadoras.
- ✓ Proyecto de Inventario de Normas Vigentes, actualizado al 10 de septiembre de 2013.
- ✓ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud, 2013.
- ✓ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimiento de la Secretaría de Salud, 2013.

Todavía en uso de la palabra, señaló las bajas solicitadas por diversas Unidades Administrativas, en los siguientes términos:

28

M

Mr





1	Acuerdo por el que se crea la Comisión Interna Encargada de la Conservación del Inmueble Sede de la Secretaría de Salud. 2004	La Oficina de la C. Secretaria, solicita la BAJA y sugiere someter al COMERI su actualización con la denominación actual de las áreas.
2	Acuerdo por el que se Restringe el Marcado de Copias y Envío de Anexos en los Procesos Internos de la Dependencia. 2004	La Oficina de la C. Secretaria, solicita la BAJA y sugiere someter al COMERI su actualización.
3	Reglamento de Becas. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
4	Reglamento de Capacitación. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
5	Reglamento de Escalafón. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
6	Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
7	Reglamento de Vestuario y Equipo. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
8	Reglamento para Controlar y Estimular al Personal de Base de la Secretaría de Salud, por Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo. 2004	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
9	Circular Número 00511 Emitida por el Secretario de Salud en Relación al Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2005	La Oficina de la C. Secretaria, solicita la BAJA y sugiere someter al COMERI su actualización.
10	Circular de Normas Oficiales Mexicanas. 2007	La Oficina de la C. Secretaria, solicita la BAJA y sugiere emitir una nueva Circular.
11	Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales. 2007	La Dirección General de Recursos Humanos, solicita la BAJA porque se encuentra superado por la versión 2012.
12	Acuerdo por el que se crea el Consejo Interno del Instituto de Geriatría de la Secretaría de Salud. 2008	El Instituto de Geriatría, solicita la BAJA en virtud de que a partir del 1° de junio es un Órgano Descentralizado.
13	Manual de Procedimientos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad. 2008	El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, solicita la BAJA en virtud de que SEDESOL incorporó el tema de Personas con Discapacidad.
14	Reglas Internas de Operación del Consejo Interno del Instituto de Geriatría. 2008	El Instituto de Geriatría, solicita la BAJA en virtud de que a partir del 1° de junio es un Órgano Descentralizado.
15	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad. 2010	La Dirección General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, solicita la BAJA porque se incorporó al Manual de Organización Específico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
16	Manual de Organización Específico del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. 2010	El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, solicita la BAJA por el cambio de denominación de la Unidad

9

HA

hy My

Administrativa.





17	Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes. 2010	El Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes solicita la BAJA, porque en 2010 la UA cambió de denominación, dejando de ser Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y quedando vigentes los MO y MP 2012.
18	Manual de Organización Específico del Instituto de Geriatría. 2010	El Instituto de Geriatría, solicita la BAJA en virtud de que a partir del 1° de junio es un Órgano Descentralizado.
19	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad. 2010	El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, solicita la BAJA en virtud de que SEDESOL incorporó el tema de Personas con Discapacidad.
20	Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud. 2008	La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, solicita la BAJA de la versión 2008 y la actualización por la versión 2013.
21	Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimiento de la Secretaría de Salud. 2008	La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, solicita la BAJA de la versión 2008 y la actualización por la versión 2013.

Finalmente, en este tenor es que las Unidades Administrativas solicitan las bajas antes señaladas, respecto de la normatividad vigente, las cuales se someten a la consideración de los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI).

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria, en uso de la palabra, emitió su acuerdo de conformidad con relación a la baja de las primeras 19 normas; sin embargo, respecto de la actualización de las Guías Técnicas, comentó que no se podía pronunciar, toda vez que desconocía el contenido de los documentos.

Sugirió, que en la próxima sesión del Comité, se presentara ante el pleno, la propuesta de actualización de la normatividad correspondiente a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La Lic. Alma Delia Navarro González, señaló que uno de los propósitos de la actualización de la normatividad interna, es depurar y dar de baja aquéllas normas que resultan inaplicables.

El Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, manifestó su inquietud respecto de las normas 2004, cuya baja es solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, ya que estimaba que de no haber sido publicados los instrumentos en la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN), éstos se encuentran abrogados de facto.

La Lic. Alma Delia Navarro González, refirió que las normas sometidas por la Dirección General de Recursos Humanos, se encuentran contempladas en la RUN, por lo que, un primer paso para la actualización de ésta, consiste en poner al día la normatividad interna.

Continuando con su intervención, comentó, que dada la importancia del tema ya se está trabajando en la actualización de la Relación Única aludida.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, apuntó que el objetivo no es solo actualizarla, sino además, analizarla y ver si las normas aún son aplicables.











Prosiguió manifestando, que hay muchas normas que no tiene sentido que el COMERI las revise porque ni el mismo Órgano Interno de Control verifica si son aplicables o no, tal como es el caso del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Bioética 2007; toda vez que, actualmente existe el Código de Ética 2002 que es aplicable a toda la Secretaría de Salud.

La Lic. Alma Delia Navarro González, anotó que se agradecen los comentarios del C.P. Arturo Muñoz Gómez, mismos que se tomarán en cuenta para lo conducente y retomando el desahogo del Orden del Día procede a solicitar la aprobación de las bajas enunciadas anteriormente.

Continuó señalando que, una vez aprobadas las bajas así como el inventario actualizado, el siguiente paso sería trabajar la normatividad vigente con las Unidades Administrativas generadoras, con el objetivo de identificar la que realmente es aplicable.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, externó que es necesario tener en cuenta que hay mucha gente nueva en la Secretaría de Salud que desconoce la existencia de la Normateca Interna.

La Lic. Alma Delia Navarro González, en uso de la voz, manifestó que lo conveniente es acercarnos a las Unidades Administrativas y mandarles el listado de la Normatividad Vigente, para lo cual propone comenzar a convocarlas a las sesiones del Comité o conformar un Grupo de Trabajo, con la finalidad de ir analizando la aplicación de la normatividad.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, propuso llevar al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el listado de la Normatividad Vigente, de manera paralela, para ir adelantando esta actividad.

La Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, señaló que en el caso de los "Lineamientos Sobre el Uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico 2008" sí es aplicable.

El Lic. Sergio Daniel López Varela, preguntó, que en el caso específico de la CONAMED, cuál es el proceso de aprobación de su normatividad interna, en virtud que para el caso del Consejo Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, una vez que éste aprueba la norma y previo a pasar el documento a firma de la C. Secretaria, lo someten a validación de Jurídico y de COMERI.

La Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu, en respuesta, comentó que ese es el mismo procedimiento que siguen en la CONAMED y que además lo someten a la Secretaría de la Función Pública.

La Lic. Alma Delia Navarro González, propone solicitar a las Unidades Administrativas, que justifiquen el por qué su normatividad es vigente y que no solo ratifiquen la vigencia de la misma.

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, mencionó que el año pasado se aprobó el Acuerdo de Clasificación Socioeconómica y no se encuentra en el inventario.

Además, señaló la importancia de tener identificado el tipo de normatividad que debe estar en el inventario ya que se puede dar el caso de dejar fuera alguna.

en el





Agregó que, del análisis de la normatividad vigente, no aparecen los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Promoción de la Salud, del Consejo Nacional de Salud Mental, ni de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

La Lic. Alma Delia Navarro González, externó que estos Manuales de Procedimientos no han sido sometidos ante el Pleno de este Comité y es por ello que no aparecen en el inventario.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, propone que se analice la normatividad de los años 2004 a 2008 y se expongan las razones por las que deben permanecer como vigentes.

Siguiendo con su intervención, señaló que respecto de la Normatividad que se tiene como vigente, solicita la baja del "Oficio Circular y Anexos Referentes a la Solicitud de Autorización y/o firma del C. Secretario 2008", debido a que la "Guía Inicial de Identificación Gráfica Institucional del Gobierno Federal" sustituye esta normatividad y en la práctica hay nuevos formatos para generar los acuerdos de firma de la C. Secretaria.

La Lic. Alma Delia Navarro González, sometió al pleno del COMERI la aprobación de las bajas solicitadas por las Unidades Administrativas en el tenor propuesto.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3.2013.01.Ext Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban por unanimidad la baja de los 21 ordenamientos normativos enlistados por la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna, así como la baja del "Oficio Circular y Anexos Referentes a la Solicitud de Autorización y/o firma del C. Secretario 2008", dando un total de 22 bajas aprobadas.

- V. A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA ACTUALIZACIÓN DE:
 - ✓ Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud, septiembre de 2013.
 - ✓ Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud, septiembre de 2013.

La Lic. Alma Delia Navarro González, enunció que estas Guías fueron remitidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), mismas que sustituyen a las versiones 2008.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, manifestó que debido a la fecha de envío de los instrumentos, no tuvo el tiempo suficiente para revisarlos adecuadamente y, dada la relevancia de los instrumentos, no podía opinar sin conocimiento.

La Lic. Alma Delia Navarro González, refirió que los instrumentos se enviaron hasta el día 12 septiembre de 2013, debido a que la unidad generadora, en un principio, los había enviado sin las firmas correspondientes y en formato Word, por lo que se requirió la versión debidamente firmada y en formato PDF, a efecto de someterla ante el Pleno de este Comité.

Mr





El Lic. Sergio Daniel López Varela, externó su impresión de aprobar algo que ya está aprobado.

La Lic. Alma Delia Navarro González, refirió que la finalidad de someter estas Guías ante el Pleno de este Comité era emitir una opinión respecto de las mismas.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, señaló que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y la Dirección General de Evaluación del Desempeño, son las únicas Unidades Administrativas que tienen pendiente la actualización de alguno de sus Manuales de Organización y/o de Procedimientos, sin embargo, ya están trabajando en ello.

Todavía en uso de la palabra, sugirió que las Unidades Administrativas sean invitadas al Comité para que expongan los términos de las actualizaciones que someten.

La Lic. Alma Delia Navarro González, anotó que la exposición de las Unidades Administrativas, se va a derivar de la justificación que se les solicite.

Agregó, que debido a la premura en el envío de la información relativa a las Guías emitidas por la DGPOP, es que se hace del conocimiento del Comité, que ya se cuenta con los documentos y sugiere que su análisis se aplace hasta la próxima sesión, a efecto de que se invite a la Unidad Administrativa y pueda exponer la motivación correspondiente.

Todavía en uso de la palabra, enunció que esta actualización se está dando paso a paso, un primer punto es aprobar la baja en los términos antes expuestos, para posteriormente analizar las Guías y que los miembros del Comité puedan pronunciarse respecto de su actualización.

La Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza, manifestó que se suma al comentario del C.P. Arturo Muñoz Gómez, sugiriendo hacer una modificación al procedimiento de actualización de la Normateca, a efecto de que cuando se solicite la baja, al mismo tiempo se cuente con el documento actualizado que lo sustituye y viceversa.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3.2013.02.Ext

Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, aprueban la actualización del Inventario de la Normatividad Interna vigente de la Secretaría de Salud, quedando este con un total de 111 normas vigentes; asimismo y a través de la Presidencia, el inventario deberá ser difundido en la página electrónica del COMERI.

La Lic. Alma Delia Navarro González, anotó que el Inventario de la Normatividad Interna Vigente no se tiene que publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF); la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud es la que requiere ser publicada en el DOF para su formalización.

La Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu, manifestó que no le quedaba clara la diferencia entre la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud y el Inventario Actualizado de Normas Vigentes.

e kmp







La Lic. Verónica Aguilar López, Subdirectora de Área de la Dirección de Apoyo Técnico Normativo, manifestó que son dos cosas distintas; por un lado está la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN), cuyo origen fue el acuerdo Presidencial publicado en 2010 y por otro lado, se encuentra el Inventario Actualizado de Normas, el cual es objeto de esta sesión.

Aún en uso de la palabra, señala que todas las normas que estén publicadas en la RUN, deben estar registradas en nuestro Inventario Actualizado de Normas, más no necesariamente, lo que esté en nuestro Inventario Actualizado de Normas debe estar en la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud, ya que son de diferente naturaleza.

Agregó, a manera de ejemplo, que en su momento la Secretaría de la Función Pública precisó que en la RUN no se debían publicar los Manuales de Procedimientos, sin embargo, en nuestro Inventario Actualizado de Normas, sí están contemplados dichos Manuales junto con los de Organización. En la RUN se encuentran contemplados aquellos instrumentos normativos blindados, de indispensable aplicación para la Secretaría de Salud.

La Lic. Alma Delia Navarro González, manifestó que se está trabajando de manera paralela la actualización del Inventario Actualizado de Normas y la actualización de la RUN.

Finalmente, comunicó que, en la próxima sesión se informará del avance que se tiene en la actualización del portal del COMERI, toda vez que se pretende dotarlo de una apariencia más fresca y renovada.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3.2013.03.Ext Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, toman conocimiento del estatus que guardan las Guías Técnicas para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos de la Secretaría de Salud 2013 y aplazan su análisis para la próxima Sesión de COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Lic. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Dr. Augusto César Sánchez García

Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

eht.





Lic. Mónica Téllez Estrada

Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Lic. Sergio Daniel López Varela

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

C.P. Arturo Muñoz Gómez

Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria

INVITADO PERMANENTE

Lic. Amparo Eugenia Buganza Elorza

Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Salud